PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", PARA LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" PARA LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO DEL CONGRESO NACIONAL.

En la ciudad de Asunción a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, la señora: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Evangelina Cabrera Portillo, Directora General de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional; señor Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores de Senadores; Dra. Evelyn Prieto, Directora Jurídica del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo", encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la **Contratación Directa Nº 04/2021.** Dicho llamado corresponde a la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" para la Actividad N° 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo del Congreso Nacional, PAC Institucional Nº 392.469.

El Lic. Oscar Limprich informa que según consta en la carpeta del llamado, por Nota DNCP Nº 20846/2021, se comunica que en el Acta de Reunión e Informe de Adjudicación: **"Se observa que el monto mínimo y máximo adjudicado en la Resolución de adjudicación (monto mínimo G. 20.000.000 y máximo G. 40.000.000) es inconsistente con el monto cargado en el SICP y el que figura en el PAC (monto mínimo G. 30.000.000 y máximo 60.000.000). Solicitamos a la convocante una justificación legal del porque modificaron los montos establecidos.**

El Comité de Evaluación verifica dicha situación y observa que se produjo un error en el Acta de Reunión del Comité de Evaluación e Informe de Adjudicación, en la parte resolutiva, donde se recomienda la adjudicación con los montos que corresponden al Ejercicio 2021, dado que, el llamado es Plurianual, por tanto, se procede a la modificación del Acta de Reunión del Comité de Evaluación e Informe de Adjudicación, en sus partes pertinentes, a fin de subsanar el error:

Donde dice: "**Antecedentes.**

a- N° PAC: ID 392.469.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 243, F.F.10, previstos en la Actividad N° 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo" del Congreso Nacional, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.
c- Monto Previsto: Gs.40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones).

Debe decir:

a- N° PAC: ID 392.469.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 243, F.F.10, previstos en la Actividad N° 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo" del Congreso Nacional, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

CONGRESO NACIONAL
BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", PARA LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

---

c- Monto Previsto: G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones); G. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones) para el Ejercicio 2021 y G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones) para el Ejercicio 2022.

Donde dice: El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma RUBÉN GUERRERO QUIÑONEZ la totalidad del llamado por un monto mínimo de **G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** y un manto máximo de **G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la oferta valida más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Siendo las 10:00 horas del día 13 de octubre de 2021 se da por finalizado el presente acto. ----------

Debe decir: El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar, la totalidad del llamado a la firma RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ por un monto mínimo de **G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones)** y un monto máximo de **G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones)** distribuidos de la siguiente forma: 1) para el ejercicio 2021 un monto mínimo **G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones),** y un monto máximo **G. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones)** ; 2) para el ejercicio 2022 un monto mínimo **G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)** y un monto máximo de **G. 20.000.000.- (guaraníes treinta),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.. Siendo las 10:00 horas del día cinco de noviembre de 2021 se da por finalizado el presente acto.----------

Donde dice: En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 68° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas se adjudica a la firma RUBÉN GUERRERO QUIÑONEZ la totalidad del llamado por un monto mínimo de **G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** y un manto máximo de **G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones),**incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 04/2021.**----------

Debe decir: En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 68° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas se adjudica a la firma RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ por un monto mínimo de **G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones)** y un monto máximo de **G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones)** distribuidos de la siguiente forma: 1) para el ejercicio 2021 un monto mínimo **G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones),** y un monto máximo **G. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones)** ; 2) para el ejercicio 2022 un monto mínimo **G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)** y un monto máximo de **G. 20.000.000.- (guaraníes treinta),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran----------

Margarita Norselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

CONGRESO NACIONAL
BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Cerimonial
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", PARA LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Siendo las 10:00 horas del día veintinueve de noviembre de 2021 se da por finalizado el presente acto. ---------

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo

Lic. Evangelina Espinera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

CONGRESO NACIONAL
BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL

C.C. EL CABILDO

Pedro J. Ortigoza Arzúcar
Jefe de Centro Informático
Honorable Cámara de Senadores

En virtud al Informe Complementario emitido por el Comité de Evaluación encargado de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la **Contratación Directa Nº 04/2021**; del Artículo Nº 28 de la ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas se autoriza las modificaciones al Informe de Evaluación.---------

Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 30 NOV 2021 **del 2021**